



DECRETO N°: 3.182.- /
LAJA, agosto 17 de 2009.-

VISTOS:

- 1.- Invitación a videoconferencia de presentación "normas nacionales sobre regulación de la fecundidad, estrategias para su implementación"
- 2.- Decreto alcaldicio N° 4.137.- de fecha 01/12/2008.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2009.-
- 3.- Decreto alcaldicio N° 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como Alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- 4.- Decreto alcaldicio N° 3.127.- del 11-08-2009 en que se delega en el administrador municipal, la facultad para firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE".
- 5.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de asistir a videoconferencia de presentación "normas nacionales sobre regulación de la fecundidad, estrategias para su implementación"

RESUELVO:

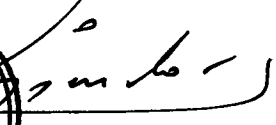

- 1.- **DESIGNASE** en cometido funcionario por el día 17 de agosto del 2009.- a la Sra. Susy Camus Vega, matrona del Departamento de Salud Municipal de Laja
- 2.- **ORDENESE** a la funcionaria anteriormente mencionada asistir a la ciudad de Los Ángeles, para participar de videoconferencia en Avda. Ricardo Vicuña # 371.
- 3.- **PAGUESE** viático correspondientes a un día sin pernoctar, según cometido funcionario N° 50.- y pasajes.
- 4.- **IMPUTESE** el gasto correspondiente al Sub-Título 21 ITEM 01-004-006 "Personal de Planta" Sub - Título 22 ITEM 08-007 bienes y servicios de consumo, (pasajes) del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



JAQUELINE GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/NS/aom *17/08/09

DISTRIBUCION:!

- Departamento de Salud
- Dirección de Control
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534230 - 534231 - 534232 - Fax: 534233